

"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

348-23

21 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.222/23

VISTO la Resolución D- N° 225/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada resolución, se convoca a concurso de antecedentes y pruebas de oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal contratado de esta Facultad, para cubrir tres (3) cargos de Personal de Apoyo de Servicios Generales - Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica.

Que se ha dado cumplimiento con los requisitos reglamentados por las Resoluciones del Consejo Superior N° CS-N° 387/22 y CS-508/22.

Que el Jurado designado a tal efecto, emitió el Dictamen del mismo, que obra en fs. 76 a 80 del presente expediente, aconsejando la designación de las postulantes: Patricia Leonor LOAYZA, Nélica Luisa CACHAMBI y María Florencia LAGORIA.

Que las vacantes se producen con motivo de la renuncia presentada por los Señores José María COLODRO, Leandro Alberto IBARRA y Jorge Alberto VELAZQUEZ.

Que las agentes deberán permanecer obligatoriamente en el cargo designado por un período de tres (3) años, según lo establecido la Resolución N° CS-387/22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que intervino en el Concurso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°: Designar en los cargos de PERSONAL DE APOYO DE SERVICIOS GENERALES - Categoría 07, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a partir de la toma de posesión de sus funciones, a las siguientes postulantes, con los horarios

[Handwritten signatures in blue ink]



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

348-23

Salta, 21 JUN 2023
Expediente N° 12.222/23

a cumplir:

LOAYZA, Patricia Leonor, D.N.I. N° 26.352.441 Horario: 06:00 a 13:00 hs.

CACHAMBI, Nélica Luisa, D.N.I N° 18.668.426 Horario: 06:00 a 13:00 hs.

LAGORIA, Maira Florencia, D.N.I N° 39.674.668 Horario: 14:00 a 21:00 hs.

Dejar aclarado que el horario puede ser modificado según las necesidades de servicio.

ARTICULO 3°: Establecer que las agentes deberán permanecer obligatoriamente en el cargo designado por un período de tres (3) años, según lo establecido la Resolución N° CS-387/22.

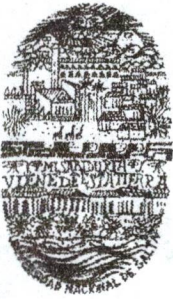
ARTICULO 4°: Determinar que las agentes cumplirán sus funciones bajo la dependencia jerárquica del Mayordomo de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

FUNCIONES:

- Cumplir con las tareas encomendadas por el Jefe de División Mayordomo de la Facultad, referido a: limpieza, mensajería, servicio de cafetería, traslados y mantenimiento edilicio.
- Informar al Jefe inmediato las novedades de: mantenimiento y seguridad edilicia, insumos necesarios para desempeñar correctamente las tareas.
- Colaborar en las tareas afines encomendadas por la Dirección General Administrativa Económica y Autoridades.

ARTICULO 5°: Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, vacante por renuncia de los Señores José María COLODRO, Leandro Alberto IBARRA y Jorge Alberto VELAZQUEZ.

ARTICULO 6°: Las agentes designadas deberán presentarse en la Dirección General de



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

348-23

21 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.222/23

Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7°: Las postulantes designadas deberán tomar posesión del cargo dentro de los quince (15) días hábiles de la notificación del respectivo acto resolutorio, salvo causas justificadas que evaluarán las autoridades que las designó, según lo dispuesto en el Artículo 36 de la Resolución N° CS-230/08.

ARTICULO 8°: Recordar a las agentes designadas que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.


ARTICULO 9°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia


LIC. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa